



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2025-794 *Decreto de delegación de funciones del Alcalde. Expediente 2024/168.*

Por esta Alcaldía de Laredo, con fecha 15 de enero de 2025, se ha dictado el siguiente Decreto:

Debiendo ausentarme del municipio los días 23 y 24 de enero de 2025, ambos incluidos, resulta preciso efectuar delegación de competencias de esta Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde, D^a. Elena Odriozola Medina, que me ha de sustituir en mis funciones durante el periodo indicado.

Por todo lo cual y a los efectos previstos al artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente DISPONGO:

Primero. - Delegar temporalmente en la primera teniente de alcalde, D^a. Laura Recio Fresnedo, todas las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la legislación sobre de Régimen Local, durante mi ausencia del municipio, los días 23 y 24 de enero de 2025, ambos incluidos.

Segundo. - Notifíquese al primer teniente de alcalde, D^a. Laura Recio Fresnedo.

Tercero. - Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción y dése cuenta a la Corporación en la celebración del Pleno que corresponda.

Lo que en cumplimiento del artículo 47.1 del ROFRJEL, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace publico en el BOC para general conocimiento.

Laredo, 15 de enero de 2025.

El alcalde,

Miguel González González.

2025/794

CVE-2025-794